

¿Zoido retiene irregularmente al personal penitenciario en la huelga del 8 de Marzo?

La Administración Penitenciaria ha dado instrucciones verbales indicando que el personal penitenciario no puede salir de los centros.

Madrid, 7 de marzo de 2018

La Sección Sindical de CCOO en Instituciones Penitenciarias presentará una denuncia por la posible vulneración del derecho fundamental a la huelga en los centros penitenciarios.

El pasado viernes, CCOO registró la petición de negociación previa de los servicios mínimos en Instituciones Penitenciarias. La Administración Penitenciaria se salta la legalidad y ha impuesto, sin negociación previa con los sindicatos convocantes, los servicios mínimos.

El sindicato denuncia que “además de no haberse negociado los servicios mínimos, **se ha instado a las trabajadoras y trabajadores a comunicar previamente su intención de secundar la huelga** convocada, acto manifiestamente también ilegal. No satisfechos con esta medida intimidatoria, la Administración va más allá contra el derecho de huelga y la igualdad entre mujeres y hombres, **dando instrucciones verbales para que el personal penitenciario no pueda salir de los centros penitenciarios durante el ejercicio de su legítimo derecho a la huelga**, en un acto que calificamos de retención irregular de trabajadoras y trabajadores, cuestiones todas ellas que vulneran flagrantemente el derecho fundamental a la huelga y otros derechos fundamentales”.

“Que a la Administración Penitenciaria no le gusta la igualdad, está reiteradamente acreditado con sus repetidas acometidas contra los derechos de las trabajadoras en Instituciones Penitenciarias, como sucedió con la **penalización en los concursos de traslados de los períodos de excedencia por cuidado de hijos o familiares**, o con la **no constitución de la Comisión delegada de Igualdad**, que durante siete años ha sido el único organismo de la Administración General del Estado que se ha negado a tenerla, como obliga el Plan de Igualdad”.

Desde CCOO llaman a secundar la huelga de dos horas por turno y a participar en los distintos actos y manifestaciones que hay convocados para ese día. “Es necesaria una respuesta contundente y activa para acabar, de una vez por todas, con la discriminación laboral, económica y social que sufren las mujeres”.